

2015-05-28 Sesión
19
Diego

MEMORANDO



201515000136003

Bogotá, D.C., **28-05-2015**

PARA: Doctor **ALVARO ROJAS FUENTES**
Director de Administración de Fondos de la Protección Social

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Seguimiento y Evaluación a la Ejecución Presupuestal de Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social - a 30 de abril de 2015

La oficina de Control Interno en cumplimiento de su función de Evaluador Independiente, remite el Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal de la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, con corte a 30 abril de 2015.

Cordialmente,

WILLIAM JIMÉNEZ HERRERA

Anexo: nueve (9) folios
Elaboró: María Luceny Ruiz Suarez
Revisó/Jiménez

Ruta/Control interno/administración de fondo / adfps 2015/informes a abril memorando remisión de informe/

Janeeth 6
29/05/2015
11:47am

**PROCESO Y/O TEMA
AUDITADO:**

Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social

**LIDER DEL PROCESO Y/O
DEPENDENCIA:**

ALVARO ROJAS FUENTES

TEMA DE SEGUIMIENTO:

Informe de Seguimiento y Evaluación a la Ejecución Presupuestal - Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social - a 30 de abril de 2015

NORMATIVA:

- Decreto 111 de enero 15 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional, que compila las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995.
- Ley 100 de 1993.
- Decreto 1283/1996 - artículos 1º, 2º y 3º.
- Ley 1438 de 2011 - Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud, FONSAET y Ley 1608 de 2013.
- Resolución No. 538 26 de febrero de 2015
- Resolución No. 1053 8 de abril de 2015
- Resolución No. 1476 6 de mayo de 2015

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:

La Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social - DAFPS, es una dependencia del Ministerio de Salud y Protección Social, con autonomía administrativa y financiera, encargada de la administración de los fondos, cuentas y recursos de administración especial de protección social a cargo del Ministerio (Artículo 35 Decreto 4107/2011).

Según el Decreto 1283/1996, se establece: Artículo 1º el Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA, es una cuenta adscrita al Ministerio de Salud hoy Ministerio de Salud y Protección Social, manejada por Encargo Fiduciario; Artículo 2º la estructura del FOSYGA, está compuesta por las subcuentas de Compensación Interna del Régimen Contributivo, Solidaridad del Régimen de Subsidios en Salud, Promoción de la Salud y Seguros de Riesgos Catastróficos y Accidentes de Tránsito y, Artículo 3º los recursos del FOSYGA, deben ser manejados de manera independiente por subcuenta y los rendimientos financieros que produzca cada una de ellas, se incorporarán a la respectiva subcuenta, previo el cumplimiento de las normas presupuestales que sean aplicables.

El artículo 50, de la Ley 1438 de 2011, crea el Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud - FONSAET, sus recursos serán manejados de manera independiente.

SOPORTES DOCUMENTALES

Informes reportados por la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, reportes de ejecución generados por el SIIF, del periodo 1 de enero a 30 de abril de 2015.

A. Presupuesto Nacional

El siguiente cuadro presenta el Presupuesto de Gastos, financiado con recursos del Presupuesto General de la Nación, asignados a la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social y su ejecución, con corte abril 30 de 2015.

CUADRO No. 1 DINÁMICA PRESUPUESTAL ENERO – ABRIL 2015

| DESCRIPCION | TRANSFERENCIAS | INVERSION | TOTAL |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| APROPIACION INICIAL | 7.036.488.252.701 | 3.722.161.000.000 | 10.758.649.252.701 |
| APROPIACION VIGENTE | 7.036.488.252.701 | 3.722.161.000.000 | 10.758.649.252.701 |
| APROPIACION BLOQUEADA | | 211.180.000.000 | |
| CDP | 6.979.320.139.614 | 1.984.232.127.455 | 8.963.552.267.069 |
| APROPIACION DISPONIBLE | 57.168.113.087 | 1.526.748.872.545 | 1.583.916.985.632 |
| COMPROMISO | 2.247.413.670.990 | 1.920.946.364.627 | 4.168.360.035.617 |
| OBLIGACION | 2.247.413.670.990 | 1.908.582.207.121 | 4.155.995.878.111 |
| PAGOS | 2.247.413.670.990 | 1.908.582.207.121 | 4.155.995.878.111 |
| CDP VS PAGOS | 32,20 | 96,19 | 46,37 |
| APROPIACION DEFINITIVA VS PAGOS | 31,94 | 51,28 | 38,63 |

Fuente: SIIF Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social.

GRÁFICO No. 1 COMPOSICIÓN PRESUPUESTAL 2015



El Presupuesto Definitivo Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social para la vigencia 2015, fue de \$10,758 billones de pesos, de los cuales, corresponde a Transferencias un monto de \$7,036 billones y a Inversión, \$3,722 billones.

Según el reporte del SIIF a 30 de abril de 2015, las cuentas por pagar se ejecutaron en el 100%

B. Presupuesto Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA

La estructura presupuestal del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA, de acuerdo con el artículo 123 del Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Nación Decreto 111/96, los recursos que se generan a favor del FOSYGA, en desarrollo del mecanismo de compensación y promoción, de que trata el artículo 220 de la ley 100/93, no se constituirán en sujeto de obligación de incluirse en el Presupuesto General de la Nación, por lo cual se denominan recursos extra presupuestales (Ingresos no Aforados)

Presupuesto de Ingresos del FOSYGA por cada una de las Subcuentas – vigencia 2015

El presupuesto de la Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA - Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, fue aprobado mediante la Resolución No. 5965 del 29 de diciembre de 2014.

A continuación se presentan el presupuesto de Ingresos FOSYGA por cada una de las Subcuentas:

CUADRO No. 5 ESTRUCTURA PRESUPUESTAL FOSYGA - SUBCUENTAS – VIGENCIA 2015

| CONCEPTO DEL RUBRO | APROPIACIÓN INICIAL | MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL | APROPIACIÓN DEFINITIVA |
|----------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| COMPENSACION | 18.594.958.112.378 | 500.000.000 | 18.616.277.462.621 |
| SOLIDARIDAD | 4.414.396.973.195 | -4.227.605.095 | 4.411.159.496.204 |
| PROMOCION | 645.971.689.799 | 1.000.000.000 | 646.971.689.799 |
| ECAT | 1.282.220.000.000 | | 1.282.220.000.000 |
| GARANTIAS PARA SALUD | 295.072.950.587 | | 295.072.950.587 |
| TOTAL | 25.232.619.725.959 | -2.727.605.095 | 25.251.701.599.211 |

Fuente: Presupuesto vigencia 2015 Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social

GRÁFICO No. 2 COMPOSICIÓN PRESUPUESTAL 2015

Las subcuentas del FOSYGA, están balanceadas, es decir, tanto los Ingresos como los egresos tienen los mismos valores, como apropiación inicial.

Ejecución de los Gastos del FOSYGA

A continuación se presenta la Ejecución de los Gastos del FOSYGA, por cada una de las subcuentas, con corte a 30 de abril de 2015.

CUADRO No. 7 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO ENERO – ABRIL 2015

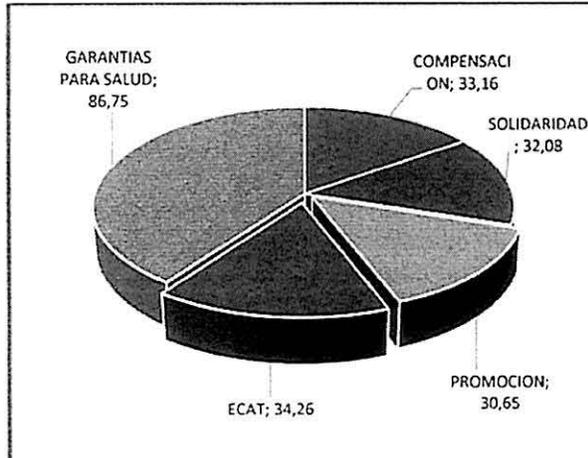
| CONCEPTO DEL RUBRO | APROPIACIÓN DEFINITIVA | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA DESDE 01/01/2015 HASTA 30/04/2015 | | | % | | | |
|--------------------|---------------------------|--|--------------------------|--------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | | T. CDP | T. RP | T. PAGOS-OGAG | GDP - PTO | RP - PTO | OGAG - PTO | PAGOS - RP |
| COMPENSACION | 18.616.277.462.621 | 17.271.471.302.205 | 6.193.733.553.992 | 6.156.839.459.812 | 92,78 | 33,27 | 33,07 | 99,40 |
| SOLIDARIDAD | 4.411.159.496.204 | 1.135.387.154.130 | 1.118.352.655.319 | 1.063.233.924.740 | 25,74 | 25,35 | 24,10 | 95,07 |
| PROMOCION | 646.971.689.799 | 542.842.745.580 | 160.668.999.209 | 152.696.605.632 | 83,91 | 24,83 | 23,60 | 95,04 |
| ECAT | 1.282.220.000.000 | 455.880.107.312 | 435.871.344.481 | 423.506.851.824 | 35,55 | 33,99 | 33,03 | 97,16 |
| G SALUD | 295.072.950.587 | 118.234.278.474 | 118.234.278.474 | 118.234.278.474 | 40,07 | 40,07 | 40,07 | 100,00 |
| TOTAL | 25.251.701.599.211 | 19.523.815.587.701 | 8.026.860.831.475 | 7.914.511.120.484 | 77,32 | 31,79 | 31,34 | 98,60 |

Fuente: Ejecuciones Presupuestal - DAFPS

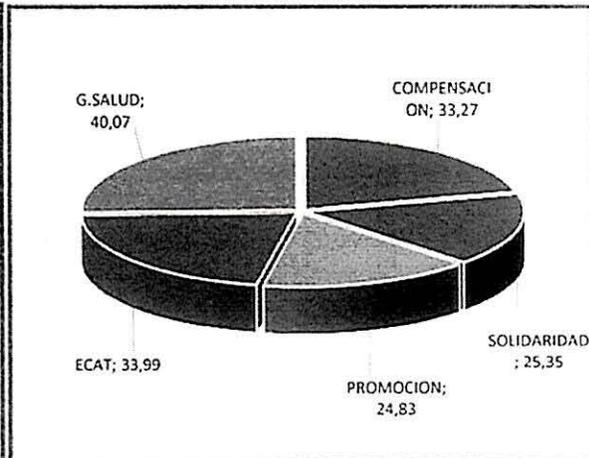
El compromiso del presupuesto total de gastos en CDP, a 30 de abril de 2014, alcanzó el 77.32%, la subcuenta de Solidaridad, presentan el nivel más bajo de compromiso, con el 25.7%.

En cuanto a la ejecución, el promedio de acuerdo con las doceavas transcurridas, debería ser del 33.33%, encontrando que las subcuentas de Solidaridad y Promoción con el 25.35% y 24.83% respectivamente, se encuentran por debajo de dicho promedio. Con respecto de los pagos, esas mismas cuentas presentan el nivel más bajo de ejecución.

GRÁFICA No. 3 INGRESOS



GRÁFICA No. 4 GASTOS



Los Ingresos acumulados ascienden a 8,481 billones y los Gastos 8 billones de pesos, es decir que el gasto está por debajo en 481 mil millones.

1. Las Reservas y Cuentas por Pagar, financiadas con recursos del Presupuesto Nacional, constituidas al cierre de diciembre de 2014, se han ejecutado en su totalidad.
2. Los gastos financiados con recursos del Presupuesto Nacional, para la vigencia de 2015, presentan una ejecución total del 38,63%; Transferencias con el 31,94% e Inversión con el 51,28%.
3. Existen partidas Bloqueadas por valor de \$ 211.180.000.000, correspondientes a: Apoyo sostenibilidad afiliación de la población pobre y vulnerable asegurada a través del Régimen Subsidiado por \$205.000.000.000 y Prevención y Promoción de la Salud – Subcuenta de Promoción FPSYGA previo concepto DNP por \$6.160.000.000
4. Los Ingresos y Gastos, financiados con recursos del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA, para la vigencia de 2015, tuvieron apropiación por valor de \$25.232.619.725.959.
5. Las Reservas financiadas con recursos del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA, constituidas al cierre de diciembre de 2014, se han ejecutado en un 67,14%.
6. Las Cuentas por Pagar, financiadas con recursos del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA, constituidas al cierre de diciembre de 2014, presentan una ejecución del 99,98%.

Se recomienda:

1. Apoyar y promover la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las diferentes etapas y actividades del Proceso Presupuestal.
2. Continuar con las acciones que permitan dar cumplimiento a lo establecido para la ejecución de los recursos.
3. Realizar seguimiento a la ejecución de las Reservas financiadas con recursos del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA constituidas al cierre de diciembre de 2014; las subcuentas ECAT y Solidaridad, presentan una ejecución del 33.7% y 43.83% respectivamente.
4. Realizar seguimiento a la ejecución de los gastos de la Subcuenta de Solidaridad.

Cordial saludo,


María Luceny Ruiz Suarez

Elaboró: María Luceny Ruiz Suarez